Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

= En la Villa de Ossian. en veinte y nueve de Junio de mil setecientos y treinta y cinco. ante mi Escribano y testigos parecieron Don Martin Juliano de Lopez vecino de esta Villa de Ossian. y Don Pedro Antonio Mota vecino de la Villa de Alcala la Real. y dijeron que por quanto entre ellos ha avido y tenido diferencias sobre las cuentas de la Administracion de la Alcabala de esta Villa de Ossian. que el dicho Don Martin Juliano tuvo a su cargo. y para evitar pleitos y dilaciones. y ahorrar costas. se han convenido y ajustado en la forma siguiente.

= Primeramente el dicho Don Martin Juliano confiesa y reconoce deber al dicho Don Pedro Antonio Mota la cantidad de quatrocientos y sesenta y seis reales de vellon. que importan los dos tercios de la Alcabala de Vino. que se cobraron en esta Villa de Ossian. en el año de mil setecientos y treinta y quatro. y que se le pagaran en la forma siguiente.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de este presente año.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de este presente año.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de este presente año.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de este presente año.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de este presente año.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y treinta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y treinta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y treinta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y treinta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y uno.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y dos.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y tres.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y quatro.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y cinco.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y seis.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y siete.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y ocho.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Enero de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Febrero de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Abril de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Mayo de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Junio de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Julio de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Octubre de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don Pedro Antonio Mota. la cantidad de ciento y veinte y cinco reales de vellon. en el mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y nueve.

= Que el dicho Don Martin Juliano ha de pagar al dicho Don P